

Guayaquil, 29 de abril de 2020

**A la Junta de Accionistas
CENTRO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DEL ALTO
POTENCIAL CEDAP S. A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Representante Legal de Centro Ecuatoriano para el Desarrollo del Alto Potencial Cedap S. A.; de conformidad con la Ley de Compañías y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a Usted mi informe como Administrador de la empresa, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, dejando constancia de lo siguiente:

1. La compañía ha cumplido con sus obligaciones fiscales con la oportunidad que las mismas requieren.
2. La compañía ha cumplido con sus obligaciones ante los organismos de control societario que hayan sido requeridas.
3. La compañía ha cumplido con sus obligaciones ante los organismos seccionales respectivos.
4. Que la administración de la compañía a mi cargo ha entregado la información que le ha sido requerida por el Ing. Darwin Gonzabay Matías, comisario electo por los Accionistas para la revisión del cumplimiento de los procesos y de la correcta aplicación de la normativa contable, societaria y demás, durante el año 2019.
5. La compañía ha cumplido con el registro contable de todas las operaciones realizadas por aquella.
6. La administración de la compañía ha protegido y ha mantenido los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa.
7. Se ha cumplido con las decisiones tomadas por la Junta de Accionistas.
8. No se han presentado hechos o situaciones especiales que deban ser conocidos, por la Junta de Accionistas, lo cual también es considerado en los Informes del Comisario y Auditores Externos.
9. La pérdida contable del año 2019, ha sido de \$28,966.52.
10. La situación financiera de la empresa es razonable, para las circunstancias del mercado y del país, la cual está expresada en los Estados Financieros sometidos a conocimiento y aprobación de ustedes.
11. No tenemos ningún comentario respecto a Propiedad Intelectual y derechos de autor.